



RIO CUARTO, 14 de Marzo de 2016.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Geografía, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“Territorialización de una parte del circuito superior de la economía de la ciudad de Río Cuarto orientado a la provisión de agro-insumos”*, de la carrera Licenciatura en Geografía, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por el estudiante Ricardo Alfio FINOLA (D.N.I. N° 31.855.598).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Geografía**, presentado por el estudiante Ricardo Alfio FINOLA (D.N.I. N° 31.855.598), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Gabriela Inés MALDONADO (D.N.I. N° 26.999.346) Directora
-Prof. Pablo Santiago PIZZI (D.N.I. N° 23.436.864)
-Prof. Marina BUSTAMANTE (D.N.I. N° 26.423.282)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 217/2015